

PERGAMINO, enero 6 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Quinta Se-
sión Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1986, al-
considerar el Expto. D-558-86 D.E. eleva Expto. V-137-86 VERA AL-
BERTO JESUS - Solicita excedente fiscal;

Sancionándose por unanimidad la si-
guiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir --
----- al dominio de ALBERTO JESUS VERA, JUAN JOSE GARNEN-
DIA, MAXINA CARLOS ROGUE FASANO, JOSE HABIF Y EDUARDO JOSE SILVANI
de conformidad con los términos de los artículos 11º - inciso 2) --
y 13º correlativos y concordantes de la Ley N° 9.533 del bien in-
mueble excedente fiscal-, lindero a su propiedad, ubicado en calle
E. Venini entre Catamarca y Jujuy, de esta ciudad, identificado ca-
tastralmente como: Circunscripción XV - Sección B - Quinta 24 - //
fracción I - Parcela 7p - Partida Inmobiliaria 44624 - Plano 82- /
-20-60 - Superficie: 50,78 m2.-

ARTICULO 2º.- Déjase debidamente establecido que los gastos y hon-
----- rarios que se irroguen por la instrumentación del --
acto notarial, como así, los que se devengaron por cualquier con-
cepto, al igual que la inscripción del bien inmueble ut-supra re-
ferido en los registros de competencia, correrán por exclusiva --
cuenta de los recurrentes.-

ARTICULO 3º.- La Dirección de Catastro y el Departamento de Regis-
----- tro patrimonial del Municipio, realizarán las regis-
traciones de rigor.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago prepicia la oportunidad para ag-
ludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1377/87.-

JOAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESD. GUILLERMO H. GODOL
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE